

## GOBIERNO CIVIL

## Provincia de Gastellón

-010-

SECRETARÍA

Negociado

PRESIDENTE

SR. ALCALDE.

Vocales

Como vecinos

ale

D. Damel hallo

Dyrogente Banet

En vista del oficio de V. al que acompaña la propuesta en terna para la Junta municipal de Sanidad de esa población en el bienio económico de 1899 á 1901, de conformidad á lo prevenido en la regla 3.ª de la R. O. de 6 de Junio de 1860, y en la circular de la Dirección general de Sanidad de 14 de Junio de 1879, he acordado nombrar á los individuos que al margen se expresan.

Lo que digo á V. para su conocimiento y á fin de que lo comunique á los interesados para que el 1.º de Julio próximo quede constituida la Junta, dando aviso á este Gobierno de haberse así verificado.

Dios guarde á V. muchos años. - Caste-

Alon Ja de Januara de 1899.

GORIERNO CIVIL